



**ACTA N° 09 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DE
2016**

**PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.**

Siendo las 12:14 horas del viernes 04 de marzo de dos mil dieciséis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
2. WILLIAM ENRIQUE PÉREZ CHACÓN
3. MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARBAJAL
4. JESUS MARCIAL SOLIS ASCENCIOS
5. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
6. JONATHAN HENRY CÁRDENAS DURAN
7. NESTOR BERNARDO COPRUS VERGARA
8. FELIPE MELGAREJO MOYA
9. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
10. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
11. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha.

AGENDA

- Aprobación del Balance Institucional

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N°003-2016 Comisión Permanente de Economía y Presupuesto. Dictamina: ARTÍCULO PRIMERO.- Recomendar al Concejo aprobar los estados financieros presupuestarios y la memoria institucional de la



Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al año fiscal 2015, acuerdo que se toma bajo responsabilidad funcional de quienes emitieron los informes técnicos que dan sustento al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargada a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento del presente acuerdo en cuanto sea de su competencia a La Secretaria General y La Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a La Gerencia Tecnología de La Información y Subgerencia de Soporte Redes y Telecomunicaciones su publicación en el portal institucional de la Municipalidad. Suscrito: Jonathan Henry Cárdenas Duran, Presidente De La Comisión De Economía Y Presupuesto; Regidor, Tony Cruz Sumarriva; Regidora, Fani Regina Fernández Alva; Regidor; Arthur William García Bocanegra.

EL SEÑOR ALCALDE solicita el Presidente de la Comisión de Economía y Presupuesto sustentar su Dictamen.

EL REGIDOR JONATHAN HENRY CÁRDENAS DURAN dice: Ha llegado a la Comisión Permanente de Economía y Presupuesto, la cual presido, el expediente sobre la Aprobación del Balance y Memorial del año fiscal 2015, para ello solicito la intervención del Gerente de Administración y Finanzas.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JOSE HUAMANCHUMO BERNAL dice: Este balance está establecido de acuerdo a las normas de control y en el tiempo establecido, para lo cual voy a dejar al Subgerente de Contabilidad.

EL SUBGERENTE DE CONTABILIDAD C.P.C. ORLANDO CERVANTES ARIZAGA: De acuerdo a las normas y principios de la Contabilidad y la Directiva N° 04-2015-EF 51/01 en la cual, nos norma a preparar la información financiera, presupuestaria y complementaria y su presentación al Ministerio De Economía Y Finanzas y de acuerdo al Principio de Contabilidad número uno de exposición los estados financieros presentan lo siguiente, al 31 de Diciembre del año 2015: El estado de gestión, o el estado de pérdidas y ganancias muestran unos ingresos totales de S/ 85'665,000 soles y unos gastos totales de S/ 84'923,00 soles resultando como superavi S/ 741,000 soles. El balance general al 31 de Diciembre de acuerdo al principio, muestra un patrimonio S/ 234'913,621 soles, que se está haciendo llegar a cada uno de ustedes. Los estados financieros para su revisión y verificación; eso significa que las cuentas al 31 de diciembre del año 2015 de acuerdo a los indicadores financieros o ratios financieros aplicados a



este balance muestran la liquidez corriente, que viene a ser el total activo entre el total pasivo 22.08, eso significa que por cada deuda de un sol tenemos S/. 22 soles para pagar, si hacemos la prueba ácida tenemos que total activo corriente con total pasivo corriente tenemos S/. 108 soles, eso significa que tenemos S/. 8 soles para pagar por cada deuda de un sol.

EL GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO LIC. JUAN PABLO LLAJA TAFUR dice: Con respecto a la memoria institucional se ha recopilado información de todas las áreas lo cual conforman la Municipalidad de Los Olivos, esta adecuada a la norma como bien señala el contador para presentación respectiva y la aprobación del digno Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE pide la intervención de los Regidores, en vista de que no hay intervención.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación el Dictamen N° 003-2016 - Comisión Permanente de Economía y Presupuesto.

VOTACIÓN A FAVOR: 10 VOTOS Regidor, Tony Cruz ; Regidora, María Del Pilar Pérez; Regidor, Jonathan Cárdenas; Regidor Raúl Lagos; Regidora, María Huaynate; Regidor, Arthur García; Regidora, Fani Fernández; Regidor, Felipe Melgarejo; Regidor, Jesús Solís; Regidor, William Pérez.

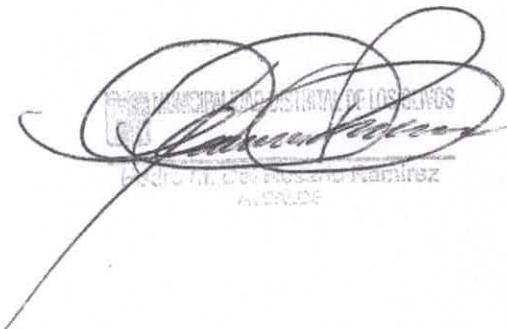
ABSTENCIONES: 01 VOTO Regidor, Néstor Bernardo Corpus Vergara

APROBADO POR MAYORÍA

EL SEÑOR ALCALDE dice: Siendo las 12:21 am se levanta la sesión.

Acta aprobada con fecha: 21 de junio de 2016


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. M.N. MILO GIANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. López Rosendo Martínez
ALCALDE